



DECRETO N° 1325

CHIGUAYANTE, 26 AGO. 2010

VISTOS: La Orden de pedido Interno N° 04803, de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 23 de agosto de 2010, que solicita la adquisición de materiales para la ejecución del proyecto FONDEP 2010 denominado "Asociación de Fútbol Caupolicán"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 43//2010, "ASOCIACIÓN DE FUTBOL CAUPOLICÁN", por un monto de \$ 1.195.560 (un millón ciento noventa y cinco mil, quinientos sesenta pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la Propuesta Pública, "ASOCIACIÓN DE FUTBOL CAUPOLICÁN", presentado por la Asociación de Fútbol Caupolicán, de Chiguayante.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: f. 26/08/10....